



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**Poder Ejecutivo
Secretaría de Administración**

DIRECCIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

"BASES"

Licitación Pública Local
LPL341/2022 Con Concurrencia del Comité

"CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y ENTIDADES 2023"

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 19, apartado 1, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como lo señalado por el artículo 1, 2 fracción IX, 3 fracción XXXI, XXXVI y LIX, 9, fracción II, 20, fracción I y 21 del Reglamento interno de la Secretaría de Administración, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 31, 34, 35, 47, 55, apartado 1, fracción II, 59, 63, 69, 72, y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 1, 3, 4 y demás aplicables de su Reglamento; la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, en coordinación con su Dirección General de Abastecimientos, constituidas en Unidad Centralizada de Compras, ubicadas en Prolongación Avenida Alcalde número 1221, Colonia Miraflores, Zona Centro, C.P. 44270, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; CONVOCA a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de contratación mediante **Licitación Pública Local LPL341/2022 con Concurrencia del Comité para la “CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y ENTIDADES 2023”**, en lo subsecuente “Procedimiento de Adquisición”, derivado de la solicitud 35-141-2022; las cuales se llevará a cabo con Recursos de origen que establezca la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco, señalando que se contempló dicha compra en el Presupuesto de Egresos 2023, capítulo 3000, partida 3381. Los pagos que se tengan que efectuar con cargo a estos ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente y de conformidad a lo establecido en las siguientes:

BASES

Para los fines de estas “BASES”, se entenderá por:

“APORTACIÓN CINCO AL MILLAR”	Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de I.V.A., que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.
“BASES”	Requisitos y condiciones de participación en que se desarrollará el procedimiento de adquisiciones o enajenación
“COMITÉ”	Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco
“CONTRATACIONES ABIERTAS”	La divulgación y uso de información abierta, accesible y oportuna sobre contrataciones del gobierno, para lograr que los ciudadanos y las empresas puedan participar.
“CONTRATO”	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
“CONVOCANTE”	El ente público que, a través del área requirente y la unidad centralizada de compras, tramita los procedimientos de adquisición y enajenación de bienes en los términos de la “LEY”.
“CONVOCATORIA”	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación.
“DEPENDENCIA REQUIRENTE”	Secretaría de Administración
“DIRECCIÓN GENERAL”	Dirección General de Abastecimientos.

“DIRECCIÓN”	Dirección de Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría Administración
“DOMICILIO”	Dentro de las instalaciones de la Secretaría de Administración, inmueble ubicado en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, (ingreso opcional por puerta posterior de Av. Magisterio s/n)
“EMPRESA PRO INTEGRIDAD”	Aquella que adopte políticas de integridad empresarial y esté debidamente registrada, ante las autoridades correspondientes.
“FALLO” o “RESOLUCIÓN”	Documento emitido por el Comité mediante el cual, una vez realizados los análisis correspondientes respecto de las propuestas presentadas, se establece el o los licitantes adjudicados de cada procedimiento
“FONDO”	Fondo Impulso Jalisco FIMJA
“I.V.A.”	Impuesto al Valor Agregado.
“LEY”	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
“ÓRGANO DE CONTROL”	La Contraloría del Estado.
“ÓRGANO INTERNO DE CONTROL”	Órgano interno de Control de la Secretaría de Administración.
“PARTICIPANTE” o “LICITANTE”	Persona Física o Jurídica que se registra y, participa en cualquiera de las etapas del procedimiento de adquisición, que de manera primordial presenta propuesta o proposición.
“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”	Licitación Pública Local , LPL341/2022 con Concurrencia del Comité para la “CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y ENTIDADES 2023”
“PROPUESTA” o “PROPOSICIÓN”	La propuesta técnica y económica que presenten los “PARTICIPANTES”
SOBRE	Se refiere al sobre, caja o paquete, en su caso, cerrado de manera que no se pueda modificar su contenido y que contiene la propuesta o proposición del participante en cuyo interior se presenta la propuesta técnica y/o económica.
“PROVEEDOR” o “CONTRATISTA”	“PARTICIPANTE” Adjudicado o que cuenta con registro vigente en el RUPC
“REGLAMENTO”	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
“RUPC”	Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco.
“SECG”	Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales. Ubicado en el portal https://encompras.jalisco.gob.mx/SJ3Kweb/secure/
“SECRETARÍA”	Secretaría de Administración.
“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”	La unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones o arrendamientos de bienes y la contratación de los servicios de los entes públicos.
“VENTANILLA ÚNICA DE PROVEEDORES”	Ventanilla ubicada dentro del domicilio, en donde los proveedores podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites.

“DESECHAMIENTO”	Al acto mediante el cual el Comité Determina que una propuesta no es susceptible de ser adjudicada en virtud de no cumplir con los requerimientos técnicos o administrativos.
“GRUPO/PAQUETE”	Al formado por dos o más sub-partidas/progresivos en el procedimiento de licitación.
“PARTIDA/SUB-PARTIDA”	Cada uno de los elementos que integran el/los bien(es)/servicio a adquirir.
“ALTERACIÓN DE DOCUMENTO”	Aquel documento que presenta signos o datos de que ha sido variado, modificado o alterado su contenido primigenio.
“REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN”	Son aquellos requisitos legales y administrativos que el participante debe de cumplir con la finalidad de que sea analizada su propuesta o proposición.
“REQUISITOS DE ADJUDICACIÓN”	Se refiere a los requisitos técnicos y económicos que el participante debe de cumplir con la finalidad que la convocante determine emitir el fallo a su favor.
“FIRMA AUTÓGRAFA”	Aquella estampada de puño y letra por parte del participante, su apoderado o representante legal.
“COMPRADOR”	Al servidor público encargado de tramitar el procedimiento de licitación adscrito a la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración.
“DICTAMEN TÉCNICO”	Análisis elaborado por el área requirente mediante el cual, se lleva a cabo la evaluación de los aspectos técnicos y demás características del bien o servicio ofertado por los participantes plasmados en la propuesta técnica.
“TESTIGO SOCIAL”	Persona Signada por la Contraloría del Estado

**CALENDARIO DE ACTIVIDADES
(ACTOS)**

A C T O	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de “CONVOCATORIA” y “BASES”	16 de diciembre del 2022	A partir de las 15:00 horas	Portal de Compras Jalisco y/o el SECG.
Visita de Campo	N/A	N/A	N/A
Entrega de Muestras	N/A	N/A	N/A
Recepción de preguntas	19 de diciembre del 2022	Hasta las 10:00 horas	De manera física en la Dirección del Comité de Adquisiciones, ubicado en el “DOMICILIO”
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	21 de diciembre del 2022	De las 10:30 a las 10:59 horas	En el “DOMICILIO” .
Acto de Junta Aclaratoria	21 de diciembre del 2022	A partir de las 11:00 horas	En el “DOMICILIO” .
Registro para la Presentación de Propuestas.	26 de diciembre del 2022	De las 15:15 a las 15:45 horas	En el Aula 4 del Centro de Capacitación para el Servidor Pública, Ubicado en Av. Prolongación Alcalde #1855, en el Edificio del Archivo Histórico.
Presentación y Apertura de propuestas.	26 de diciembre del 2022	A partir de las 16:00 horas	En el Aula 4 del Centro de Capacitación para el Servidor Pública, Ubicado en Av. Prolongación Alcalde #1855, en el Edificio del Archivo Histórico.
“FALLO” O “RESOLUCIÓN” de la convocatoria.	Dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha de presentación y apertura de propuestas, conforme al artículo 65 fracción III de la LEY.		A través del “SECG” o correo electrónico.

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente procedimiento es la contratación para la **“CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y ENTIDADES 2023”** conforme a las características señaladas en el **ANEXO 1** (Carta de Requerimientos Técnicos), de las presentes **“BASES”**, dichas especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la más óptima calidad, por lo que los **“PARTICIPANTES”** podrán proponer bienes y/o servicios con especificaciones y características superiores, si así, lo consideran conveniente. Las propuestas deberán ser entregadas de manera **presencial** de acuerdo al calendario de actividades en el domicilio citado en la convocatoria.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La entrega de los servicios/bienes, objeto de este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”** deberá ser de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 de las presentes **“BASES”**, y de conformidad con las características y especificaciones que se establecerán en el **“CONTRATO”**. Las obligaciones correrán a partir de la notificación de la **“RESOLUCIÓN”** y bajo la estricta responsabilidad del **“PROVEEDOR”**, quien se asegurará de su adecuada transportación o prestación del servicio, hasta su correcta recepción a entera satisfacción de la **“DEPENDENCIA REQUIRENTE”**.

Se considerará que el **“PROVEEDOR”** ha entregado los servicios o bienes, objeto de este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, una vez que en la factura y/o en la Orden de Compra correspondiente, se plasmee el sello y firma del personal técnico responsable de la **“DEPENDENCIA REQUIRENTE”** y se recabe el oficio de recepción de los bienes/servicios a entera satisfacción por parte del personal técnico responsable.

3. PAGO.

El pago se efectuará una vez que sea realizada la entrega parcial y/o total de los bienes/servicios conforme a lo establecido en el numeral 2 de las presentes **“BASES”**, y dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente, en la **“DEPENDENCIA REQUIRENTE”**, de conformidad con los lineamientos de la Secretaría de la Hacienda Pública y/o **“DEPENDENCIA REQUIRENTE” (según corresponda)**.

Documentos para pago de anticipo (cuando aplique)

- a. Original y copia del comprobante fiscal respectivo expedido a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, cuyo domicilio es en la calle Pedro Moreno No. 281, Guadalajara Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, y su R.F.C. es SPC130227L99, validado por la **“DEPENDENCIA REQUIRENTE”** y/o **“SECRETARÍA”**.
- b. Impresión de la verificación del CFDI de la página del Sistema de Administración Tributaria.
- c. Copia del Acta de **“RESOLUCIÓN”** o **“FALLO”**.
- d. Original del **“CONTRATO”**.
- e. Original de la póliza de fianza de anticipo a la que se hace referencia el numeral 20 de las presentes **“BASES”**, expedida por una institución mexicana legalmente autorizada a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99.
- f. Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (Anexo 7 de las **“BASES”**) en la cual el **“PROVEEDOR”** declara su voluntad de si o no realizar la retención del 5 al millar del monto total del contrato antes del I.V.A., para su entero al Fondo Impulso Jalisco.

Documentos para pago parcial o final (cuando aplique)

- a. Original del CFDI y XML, a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, validada por la **Dependencia y/o Entidad** requirente;
- b. Impresión de la verificación del CFDI de la página del Sistema de Administración Tributaria.

- c. Copia del Acta de **“RESOLUCIÓN”** o **“FALLO (solo se requiere para el primer trámite de pago)”**.
- d. 1 copia del **“CONTRATO (solo se requiere para el primer trámite de pago)”**
- e. 1 copia de la garantía de cumplimiento de **“CONTRATO”** a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, en caso de corresponder a la que hará referencia el contrato que en su momento suscriba(n) el o los proveedores participantes adjudicados (solo se requiere para el primer trámite de pago).
- f. Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (Anexo 7 de las **“BASES”**) en la cual el **“PROVEEDOR”** declara su voluntad de si o no realizar la retención del 5 al millar del monto total del contrato antes del IVA, para su entero al Fondo Impulso Jalisco. (solo se requiere para el primer trámite de pago).

De ser el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la **“DEPENDENCIA REQUERENTE”** y/o **“SECRETARÍA”**, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al **“PROVEEDOR”** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el **“PROVEEDOR”** presente las correcciones no se computará para efectos del plazo del pago estipulado.

El pago de los bienes / servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el **“PROVEEDOR”** deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que la Secretaría de la Hacienda Pública y/o **“DEPENDENCIA REQUERENTE”**, pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el **“CONTRATO”**.

Es requisito indispensable para el pago, que el **“PROVEEDOR”** realice la entrega de la garantía de cumplimiento del **“CONTRATO”** de los bienes / servicios adjudicados en el supuesto de proceder.

3.1. Vigencia de precios.

La proposición presentada por los **“LICITANTES”**, será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios. Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los **“PARTICIPANTES”** dan por aceptada esta condición.

Si con posterioridad a la adjudicación del presente proceso se presentan circunstancias económicas de tipo general ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios, se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley.

(para casos específicos y justificados que no sean por circunstancias económica de tipo general en este apartado debe señalarse la fórmula para los incrementos o decrementos).

3.2. Impuestos y derechos

La **“SECRETARÍA”** de Administración, aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las **“PROPUESTAS”** y en las facturas.

4. OBLIGACIONES DE LOS “PARTICIPANTES”.

- a. Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b. Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el **Manifiesto de Personalidad** anexo a estas “BASES”, con firma autógrafa, así como la **copia de la Identificación Oficial Vigente** de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado. El incumplimiento será causal para no recepcionar el sobre de la propuesta.
- c. Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 9 de las presentes “BASES”, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d. En caso de resultar adjudicado, si el “PARTICIPANTE” se encontrara **dado de baja o no registrado** en el “RUPC”, como lo establece el Capítulo III, de la “LEY”, deberá realizar su alta antes de la firma del respectivo contrato dentro de los plazos y términos previstos en el “REGLAMENTO”, este requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y celebración del “CONTRATO”. La Dirección de Padrón de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. En caso de no cumplir con lo anterior, no podrá celebrarse “CONTRATO” alguno, por lo que, no se celebrará “CONTRATO” con dicho participante y de resultar conveniente, se celebrará con el segundo lugar o se iniciará un nuevo “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la “LEY”, así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su “REGLAMENTO”; para ello deberán acudir a la Dirección de Padrón de Proveedores, en el “DOMICILIO”.

- e. En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el “CONTRATO” en los formatos, términos y condiciones que la Dirección General Jurídica de la “SECRETARÍA” establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes “BASES”, el Anexo 1, junta aclaratoria y la propuesta del adjudicado.
- f. Conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegara a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, con motivo de esta licitación, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente.

La contravención a lo dispuesto, generará la obligación a cargo del participante que la incumpla, de indemnizar a la dependencia requirente y/o de la “SECRETARÍA”, por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

5. JUNTA ACLARATORIA.

Los “LICITANTES” que estén interesados en participar en el procedimiento deberán de presentar sus dudas o solicitudes de aclaración en la “DIRECCIÓN”, en el “DOMICILIO”, de manera física y firmada por el representante legal del “PARTICIPANTE”, **de conformidad al anexo de Solicitud de Aclaraciones** y de

manera digital **en formato Word**, a más tardar a las **10:00 horas del 19 de diciembre** del año en curso, de conformidad con los artículos 62 apartado 4, 63 y 70 de la **“LEY”**, 63, 64 y 65 de su **“REGLAMENTO”**.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus **“BASES”** y su **ANEXO 1** (Carta de Requerimientos Técnicos), indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la **“CONVOCANTE”**.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la **“CONVOCANTE”** no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al acto de junta aclaratoria **se llevará a cabo el día, hora y domicilio conforme al calendario previsto en la convocatoria.**

El acto de Junta de Aclaraciones se llevará **acabo el día, hora y domicilio conforme al calendario previsto en la convocatoria**, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmadas en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual formará parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

El acta de la junta de aclaraciones será publicada en el **“SECG”** y/o en los tableros o estrados destinados para tal efecto por la dirección.

La asistencia de los licitantes o sus representantes legales a la junta aclaratoria y/o visita en sitio, será bajo su estricta responsabilidad y tendrá el carácter de **obligatoria**, de conformidad con el artículo 62 numeral 4 de la **“LEY”**. El hecho de que el licitante no se presente a la junta de aclaraciones y/o visita en sitio, será motivo de suficiente para que no se tome en consideración su propuesta, con fundamento en el artículo 65 del **“REGLAMENTO”**.

6. VISITA DE CAMPO.

No aplica.

7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la **“LEY”**, el **“PARTICIPANTE”** deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida a la **“DIRECCIÓN GENERAL”** en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes/servicios que está ofertando y que la **“CONVOCANTE”** solicita adquirir.

- a. Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el **“PARTICIPANTE”**, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular, representante legal o apoderado legal, en su caso.
- b. Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse, dentro de un sobre cerrado el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del participante (Razón Social) y número del “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- c. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d. No se aceptarán opciones, el **“PARTICIPANTE”** deberá presentar **una sola propuesta**.
- e. La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).
- f. El **“PARTICIPANTE”** deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco), su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de I.V.A. para el Fondo.
- g. La propuesta deberá estar dirigida a la **“DIRECCIÓN GENERAL”** y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la **“CONVOCANTE”** en las presentes **“BASES”**, de acuerdo al servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1(Carta de Requerimientos Técnicos).
- h. La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta económica deberá considerar para los cálculos aritméticos **únicamente dos decimales**.
- i. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.
- j. El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.
- k. Toda la documentación elaborada por el **“PARTICIPANTE”**, deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.

La falta de alguna de estas características será causal de desechamiento de la “PROPUESTA” del “PROVEEDOR”.

7.1. Características adicionales de las propuestas.

- a. Para facilitar en el acto de apertura la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta conteniendo:
 - Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
 - Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
 - Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
 - Sin grapas ni broches Baco.

La falta de alguna de las características adicionales de la propuesta, no será causal de desechamiento de la “PROPUESTA” del “PARTICIPANTE”.

7.2. Estratificación

En los términos de lo previsto por el apartado 1 del Artículo 68 de la “LEY”, con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se deberá considerar el rango del “PARTICIPANTE” atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas o Personas físicas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Desde 01 Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 Hasta 100		250
	Industria	Desde 51 Hasta 250		

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%

8. MUESTRAS FÍSICAS. – NO APLICA

9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Con concurrencia del “COMITÉ”. Este acto se llevará a cabo el día, hora conforme al calendario previsto en la convocatoria, en el **Aula 4 del Centro de Capacitación para el Servidor Pública, Ubicado en Av. Prolongación Alcalde #1855, en el Edificio del Archivo Histórico.**

Los “PARTICIPANTES” que concurren al acto, deberán firmar de manera obligatoria, un registro para dejar constancia de su asistencia y poder presentar propuesta, el cual iniciará en punto de las **15:15 horas** y cerrará a las **15:45 horas** del día de la presentación y apertura de propuestas y en el cual **deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro.**

Los “PARTICIPANTES” que concurren al acto, deberán entregar con firma autógrafa el “**Manifiesto de Personalidad**” anexo a estas “BASES” **junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente.** El incumplimiento será causal para no recepcionar el sobre de la propuesta.

Cualquier **“PROVEEDOR”** que no se haya registrado en tiempo y forma, será causal suficiente para que no le sea recepcionada su propuesta.

EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA deberá contener lo siguiente:

- a. **Anexo 2** (Propuesta Técnica) más documentos solicitados en el anexo 1.
- b. **Anexo 3** (Propuesta económica).
- c. **Anexo 4** (Carta de Proposición).
- d. **Anexo 5** (Acreditación) o documentos que lo acredite.
- e. **Anexo 6** (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).
- f. **Anexo 7** (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).
- g. **Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y/o Constancia impresa)**. De acuerdo al numeral 25 de las presentes **“BASES”**.
- h. **Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y/o Constancia)** .
- i. **Anexo 10** (Identificación Oficial Vigente).
- j. **Anexo 11** Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.
- k. **Anexo 12** (Estratificación)

La falta de cualquiera de los anexos anteriores descritos y/o los documentos que deban contener será motivo de desechamiento de la “PROPUESTA” del “PARTICIPANTE”.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el **“CONTRATO”** se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas; esto último en apego al artículo 64 apartado 3 de la **“LEY”** y 79 de su **“REGLAMENTO”**.

De conformidad con el artículo 79 del **“REGLAMENTO”** de la **“LEY”**, a la proposición conjunta deberá de adjuntarse un documento que cumpla con lo siguiente:

- Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales.
- Deberá plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados.
- Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí.
- Deberá indicarse claramente a cargo de qué **“PARTICIPANTE”** correrá la obligación de presentar la garantía, en caso de que no sea posible que se presente de manera conjunta.
- Deberá señalarse el representante común para efectos de las notificaciones.

En caso de no presentarse la documentación antes señalada no se considerará que constituye una propuesta conjunta.

9.1.1. Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a. A este acto deberá asistir el participante por sí mismo o mediante representante legal y/o apoderado de la empresa y presentar con firma autógrafa el “Manifiesto de Personalidad” anexo a estas “BASES”, así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar);
- b. Los “PARTICIPANTES” que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia.
- c. Los “PARTICIPANTES” registrados entregarán su propuesta en sobre cerrado; este acto se llevará en acompañamiento del Órgano Interno de Control y/o la Contraloría del Estado.
- d. Se procederá a la apertura del sobre con las “PROPUESTAS”, verificando la documentación solicitada en el numeral 9 de las presentes “BASES”, sin que ello implique la evaluación de su contenido;
- e. Un miembro del “COMITÉ” dará lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido;
- f. Cuando menos dos de los integrantes del “COMITÉ” asistentes y cuando menos uno de los “PARTICIPANTES” presentes (primero de la hoja de registro, cuando aplique), rubricarán cuando menos la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 9 de estas “BASES”;
- g. Todos los documentos presentados quedarán en poder de la “CONVOCANTE” para su análisis, constancia de los actos y posterior “FALLO”;
- h. En el supuesto de que algún “PARTICIPANTE” no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”, el Encargado de la Dirección General de Abastecimientos o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá suspender o cancelar el registro del Padrón, conforme a la normatividad aplicable.

Si por cualquier causa el “COMITÉ” no cuente con quorum legal para sesionar en la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de propuestas, o se deba suspender la sesión por causas justificadas, se solicitará a los “PARTICIPANTES” que hayan comparecido, que procedan al registro y a entrega de los sobres con sus propuestas, firmándose estos en su presencia por al menos dos miembros del “COMITÉ”, quedando a resguardo del Secretario del “COMITÉ” junto con la lista de asistencia, bajo su más estricta responsabilidad, y hasta el momento de su apertura, debiéndose proceder a la apertura de los sobres en la Sesión inmediata siguiente, para lo cual se notificará a los “PARTICIPANTES” el día y hora en que se celebrará.

9.2. Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación.

El Presente “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”, será adjudicado por Sub-partida completa pudiendo declarar Sub-partidas desiertas, y será adjudicado a uno o varios “PARTICIPANTES” de acuerdo a la capacidad técnica, administrativa y operativa que presente, evaluado de acuerdo a los criterios que se mencionarán y a lo solicitado en el anexo 1 carta de requerimientos técnicos.

Una vez revisado y analizados los bienes/servicios a adquirir el “ÁREA REQUERENTE”, así como la “UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”, considera que para el presente proceso resulta conveniente utilizar el criterio binario en vez del criterio de puntos y porcentajes o de costo beneficio. **“Toda vez que los bienes/servicios a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una**

vinculación entre las características del proveedor y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.”

En este contexto y para no limitar la participación de los licitantes, la evaluación se procede conforme a lo señalado en el punto 2 del Artículo 66 de la **“LEY”**, **“Procedimientos de Licitación Pública”** y en el artículo 69 de su **“REGLAMENTO”**, en donde, se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Respecto de la evaluación de la propuesta económica ofertada por el o los licitantes, se precisa que, ésta, deberá ser hasta el 10% mayor o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroja la investigación de mercado del presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.

La **“DEPENDENCIA REQUIRENTE”** emitirá un Dictamen Técnico, en el cual se señalará si los **“LICITANTES”** cumplen con los requisitos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), y en caso de que estos no cumplan, deberá estar debidamente justificado, una vez emitido dicho dictamen, la **“CONVOCANTE”** deberá elaborar un Dictamen Económico, el cual deberá contener la evaluación de los **“LICITANTES”** que cumplieron con los requerimientos técnicos mínimos solicitados por la **“DEPENDENCIA REQUIRENTE”**.

La convocante podrá declinar las proposiciones cuyo costo sea de tal forma desproporcionado con respecto al del mercado, que evidencie no poder cumplir con el bien y/o servicio requerido.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

Se establece como criterio de evaluación el **“Binario”**, mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la convocante (**“PROPUESTA TÉCNICA”**) y oferte el precio más bajo (**“PROPUESTA ECONÓMICA”**), considerando los criterios establecidos en la propia Ley, en este supuesto, la **“CONVOCANTE”** evaluará al menos las dos **“PROPOSICIONES”** cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estar solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos)

9.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA, EMPATE Y PRECIOS NO CONVENIENTE

De acuerdo al apartado 1 del artículo 68 de la **“LEY”**, la **“SECRETARÍA”** o el **“COMITÉ”**, según sea el caso, podrán distribuir la adjudicación de los bienes o servicios entre los proveedores empatados, bajo los criterios señalados en el apartado 2 del artículo 49 y 68 de la **“LEY”** y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de su **“REGLAMENTO”**.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la Ley, cuando se establezca que la adjudicación será en su totalidad a un solo participante la diferencia de precios deberá analizarse respecto

del importe total de las propuestas y cuando sea por sub-partidas, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas sub-partidas en cada una de las proposiciones.

En caso de resultar aplicable, para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emita el **"COMITÉ"**.

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se aplicará lo establecido en los artículos 71 y 69 apartado 1, fracción III de la **"LEY"**, en relación con su correlativo 69, segundo párrafo de su **"REGLAMENTO"**

10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La **"DIRECCIÓN DE ÁREA"**, a través de los funcionarios adscritos a la misma, o por conducto del comprador, en su caso, podrán solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas, a cualquier **"PARTICIPANTE"** por el medio oficial que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 apartado 6 de la **"LEY"**.

11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los **"PARTICIPANTES"** no se pondrán en contacto con la **"CONVOCANTE"**, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un **"PARTICIPANTE"** de ejercer influencia sobre la **"CONVOCANTE"** para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su **"PROPUESTA"**.

12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS "PARTICIPANTES".

La **"CONVOCANTE"** a través del **"COMITÉ"**, desechará total o parcialmente las propuestas de los **"PARTICIPANTES"** que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la **"LEY"**, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **"PROVEEDOR"** del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes **"BASES"** y sus anexos.
- c. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **"PARTICIPANTES"**, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- d. Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- e. La falta de cualquier documento solicitado.
- f. La presentación de datos falsos.
- g. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los **"PARTICIPANTES"** para elevar los precios objeto del presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.

- h. Si se acredita que al **"PARTICIPANTE"** que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- i. Si el **"PARTICIPANTE"** no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- j. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la **"CONVOCANTE"** en las presentes **"BASES"**, de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- k. Si la propuesta económica del **"PROVEEDOR"** en este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, resulta superior a la del mercado a tal grado que la **"CONVOCANTE"** presuma que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la **"LEY"**, para la adjudicación de los Bienes o servicios materia de este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.
- l. Si el importe de la propuesta presentada es de tal forma inferior a la del mercado a tal grado, que la **"CONVOCANTE"** considere que el participante no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- m. Cuando el **"PARTICIPANTE"** se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la **"CONVOCANTE"**, en caso de que ésta decida realizar visitas.

13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.

La **"CONVOCANTE"** a través del **"COMITÉ"**, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, de acuerdo a las causales que se describen en el apartado 3 del artículo 71 de la **"LEY"** y en el artículo, 74, 75 y 76 de su Reglamento o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b. Cuando se advierta que las **"BASES"** difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden adquirir.
- c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, aseguran al Gobierno de Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la **"CONVOCANTE"** presuma que ninguno de los **"PARTICIPANTES"** podrá cumplir con el suministro de los mismos.
- e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la **"CONTRALORÍA"** con motivo de inconformidades; así como por la **"DIRECCIÓN"**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- f. A solicitud de la **"DEPENDENCIA REQUERENTE"**, cuando dicha solicitud se encuentre debidamente justificada.

En caso de que el **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los **"PARTICIPANTES"**.

14. DECLARACIÓN DE **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** DESIERTO.

El **COMITÉ**, podrá declarar parcial o totalmente desierto el **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”** de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la **“LEY”** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Cuando no se reciba por lo menos una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas
- b. Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas **“BASES”**.
- c. Si a criterio de la **“DIRECCIÓN”** ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Gobierno del Estado las mejores condiciones.
- d. Si la oferta del Participante que resulte ser más económica y que cumpla técnicamente, excede el 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.
- e. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

15. REDUCCIÓN DE CANTIDADES.

El **“COMITÉ”** podrá autorizar a solicitud del **“ÁREA REQUIRENTE”**, y cuando se encuentre debidamente justificado, reducciones de las cantidades o bienes o servicios materia de la licitación pública, cuando el presupuesto asignado al procedimiento de contratación sea rebasado por las proposiciones presentadas. Al efecto, los responsables del dictamen económico verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; el **“ÁREA REQUIRENTE”** emitirá oficio en el que se indique la necesidad y conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante.

16. NOTIFICACIÓN DEL **“FALLO”** O **“RESOLUCIÓN”**.

Dentro de los 20 días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas, de acuerdo a lo establecido en el apartado 1 del artículo 69 de la **“LEY”**, se dará a conocer la resolución del presente procedimiento a través del **“SECG”**, en la página web del ente o por correo electrónico manifestado por el participante en el numeral 9 (nueve) del Anexo 4 **“Carta de Proposición”**.

Así mismo se fijará un ejemplar del acta de fallo en el tablero oficial de la **“SECRETARÍA”** durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los **“PROVEEDOR”** el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del **“FALLO”** o **“RESOLUCIÓN”** podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la **“LEY”**.

Con la notificación del **“FALLO”** o **“RESOLUCIÓN”** por el que se adjudica el **“CONTRATO”**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 apartado 1 de la **“LEY”**.

17. FACULTADES DEL **“COMITÉ”**

El **“COMITÉ”** resolverá cualquier situación no prevista en estas **“BASES”** y tendrá las siguientes facultades:

- a. Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el **"PARTICIPANTE"** no obró de mala fe.
- b. Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la **"CONVOCANTE"** considere que el **"PARTICIPANTE"** no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c. Si al revisar las propuestas existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d. Cancelar, suspender o declarar desierto el procedimiento.
- e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la propuesta correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el **"PARTICIPANTE"**, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas **"BASES"** y sus anexos, el **"COMITÉ"** podrá adjudicar al **"PARTICIPANTE"** que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo a los dictámenes que se practiquen a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** si así lo considera conveniente.
- f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del gobierno del estado, con el fin de emitir su resolución;
- g. Solicitar al personal de la **"SECRETARÍA"** que hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias - a las instalaciones de los **"PARTICIPANTES"**, con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, o allegarse de elementos para emitir su resolución. Emitir su **"RESOLUCIÓN"** sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los **"PROVEEDORES"**, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios
- h. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes **"BASES"**;
y
- i. Demás descritas en el artículo 24 de la **"LEY"**.

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la **"LEY"**, las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y **"RESOLUCIONES"** que son emitidas por el **"COMITÉ"** de Adquisiciones son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los **"LICITANTES"** y Servicios Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

18. FIRMA DEL "CONTRATO".

El **"PARTICIPANTE"** adjudicado, se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firmar el **"CONTRATO"** en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del **"FALLO"** o **"RESOLUCIÓN"**, conforme al numeral 16 de las presentes **"BASES"**. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del **"CONTRATO"**, esto de conformidad con el artículo 76 de la **"LEY"**. El **"CONTRATO"** podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en los artículos 80 y 81 de la **"LEY"**.

La persona que deberá acudir a la firma del **“CONTRATO”** tendrá que ser el Representante Legal y/o apoderado legal con facultades para contratar y obligarse, que se encuentre registrado como tal en el padrón de proveedores, acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía).

El **“CONTRATO”** deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la Dirección General Jurídica de la **“SECRETARÍA”** y/o **“DEPENDENCIA REQUERENTE”**, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes **“BASES”**, el Anexo 1 y la propuesta del **“PROVEEDOR”** adjudicado.

Si el interesado no firma el **“CONTRATO”** por causas imputables al mismo, la **“SECRETARÍA”** por conducto de la **“DIRECCIÓN GENERAL”**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el **“CONTRATO”** al **“PARTICIPANTE”** que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un **“PARTICIPANTE”** que se encuentre dentro de ese margen, se le convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.

19. VIGENCIA DEL “CONTRATO”.

El **“CONTRATO”** a celebrarse con el **“PARTICIPANTE”** que resulte adjudicado en el presente procedimiento, tendrá una vigencia a partir de la fecha de la firma del **“CONTRATO”** y hasta la conclusión de la entrega de los bienes/prestación del servicio objeto del **“CONTRATO”**, en atención a los plazos establecidos en las presentes **“BASES”**, sus anexos y la propuesta del **“PROVEEDOR”** adjudicado, y podrá prorrogarse a solicitud de la **“DEPENDENCIA REQUERENTE”** conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **“LEY”**.

20. ANTICIPO.

Se podrá otorgar al proveedor adjudicado en la presente licitación un anticipo de hasta el 50% (cincuenta por ciento) de la cantidad total del contrato, siempre y cuando así lo señale en su propuesta y previa exhibición de póliza de fianza que garantice el monto total del mismo, de conformidad el artículo 84 numeral 1 fracción II de la Ley y el numeral 3 de las presentes bases.

21. GARANTÍAS.

En caso de que el monto total del **“CONTRATO”** incluyendo el **“I.V.A.”**, sea superior a el equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, el **“PROVEEDOR”** deberá entregar una garantía del **10%** (diez por ciento) del monto total del **“CONTRATO”** **“I.V.A.”** incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes **“BASES”** y en el **“CONTRATO”** respectivo, de conformidad a la normatividad vigente.

La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja. Ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 13** (fianza del 10% del cumplimiento del **“CONTRATO”**)

a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la **“LEY”**. Dichas garantías deberán constituirse en **moneda nacional** y estarán en vigor a partir de la fecha del **“CONTRATO”**, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificatorio al **“CONTRATO”** principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

Igualmente, deberán constituir una garantía equivalente al 100% del o los anticipos I.V.A. incluido, a través de los medios antes señalados.

22. SANCIONES.

Se podrá cancelar/rescindir el pedido y/o **“CONTRATO”** y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de **“CONTRATO”** en lo dispuesto en el artículo 116 de la **“LEY”**, en los siguientes casos:

- Quando el **“PROVEEDOR”** no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el **“CONTRATO”**.
- Quando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los **“PROVEEDORES”**, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- En caso de entregar productos o servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, la **“DIRECCIÓN GENERAL”** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de **“CONTRATO”** y la cancelación total del pedido y/o **“CONTRATO”**, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- En el supuesto de que el proveedor adjudicado se encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA / EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

En caso que el **“PROVEEDOR”** tenga atraso en la entrega de los bienes / en la prestación del servicio por cualquier causa que no sea derivada de la **“SECRETARÍA”** y/o la **“DEPENDENCIA REQUIRENTE”**, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 diez hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el “CONTRATO” a criterio de la “SECRETARÍA”

24. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los bienes entregados por el **“PROVEEDOR”** sean defectuosos, faltos de calidad en general o tengan diferentes especificaciones a las solicitadas, la **“SECRETARÍA”** podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de

haberse realizado el pago, el **“PROVEEDOR”** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por la **“SECRETARÍA”** o la **“DEPENDENCIA REQUERENTE”**, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 21 de las presentes **“BASES”**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

En caso de que el servicio prestado por el **“PROVEEDOR”** sea falta de calidad en general, no se presente con elementos capacitados, o no cumpla con las diferentes especificaciones solicitadas, la **“SECRETARÍA”** podrá rechazarlos, en caso de haberse realizado el pago, el **“PROVEEDOR”** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 21 de las presentes **“BASES”**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

Aunado a lo anterior, se deberá de dar vista a la Dirección General Jurídica de la **“SECRETARÍA”** o, de la dependencia competente para efectos de que se proceda a llevar a cabo el procedimiento correspondiente en términos de la normatividad aplicable por el incumplimiento del proveedor.

25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LA OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El **“PARTICIPANTE”** deberá presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emita una opinión **positiva** de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del SAT, en la opción **“Mi portal”**, con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **“PARTICIPANTE”** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de desechamiento de la **“PROPUESTA”** del **“PARTICIPANTE”**.

26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

El **“PARTICIPANTE”** deberá presentar la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, o en su caso deberá presentar el documento del cual se desprenda que no cuenta con trabajadores dados de alta, en cualquier caso, el documento deberá ser emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **“PARTICIPANTE”** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de desechamiento de la **“PROPUESTA”** del **“PARTICIPANTE”**.

27. INCONFORMIDADES.

Ante el Órgano interno de Control de la Secretaría de Administración, con domicilio en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, (ingreso opcional por puerta posterior de Av. Magisterio s/n), o la Contraloría del Estado, con domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta número 1252, Col. Americana. Teléfono 01-(33)1543-9470/

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la **“LEY”**.

28. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y “PROVEEDORES”.

1. Inconformarse en contra de los actos de la **“LICITACIÓN”**, su cancelación y la falta de formalización del **“CONTRATO”** en términos de los artículos 90 a 109 de la **“LEY”**;
2. Tener acceso a la información relacionada con la **“CONVOCATORIA”**, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el **“CONTRATO”**, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del **“CONTRATO”** de conformidad con el artículo 87 de la **“LEY”**;
4. Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del **“CONTRATO”** o pedidos en términos de los artículos 110 a 112 de la **“LEY”**;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

29. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

De conformidad con el artículo 149 de la **“LEY”** los participantes deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 7**, su voluntad o su negativa para la aportación/retención cinco al millar del monto total del contrato antes de **“I.V.A.”**, para que sea destinado al **“FONDO”**. Bajo ningún supuesto dicha aportación/retención deberá incrementar su propuesta económica ni repercutir en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por la Secretaría de la Hacienda Pública en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, esta deberá ser en los términos establecidos en el Acuerdo número PF/AS/169/2021, suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Secretario de la Hacienda Pública, y publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el día 05 de agosto del año 2021.



30. DEL TESTIGO SOCIAL

Con el fin de coadyuvar para que la conducción del procedimiento de adquisición se realice en términos de legalidad, transparencia e imparcialidad, en atención al acuerdo 20/19, tomado en la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco, el presente procedimiento deberá contar con la participación, en todas sus etapas, de un Testigo Social, el cual será designado por la Contraloría del Estado de Jalisco, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 37 y 40 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, del 80 al 92 de su Reglamento, así como del 18 al 28 y del 38 al 52 de los de los Lineamientos para el Registro, Participación y Contraprestación de los Testigos Sociales en las Contrataciones Públicas que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Guadalajara, Jalisco; 25 de noviembre del 2022.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL341/2022
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
JALISCO Y ENTIDADES 2023”

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 9.1	Documento que se entrega
Anexo 2 (Propuesta Técnica). Más los documentos solicitados en el anexo 1.	a)	
Anexo 3 (Propuesta Económica).	b)	
Anexo 4 (Carta de Proposición).	c)	
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	d)	
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	e)	
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco).	f)	
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	g)	
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia)	h)	
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	i)	
Anexo 11 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	j)	
Anexo 12 (Estratificación)	k)	

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL341/2022
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
JALISCO Y ENTIDADES 2023”**

NOTAS ACLARATORIAS
1. La convocatoria no estará a discusión en la junta de aclaraciones, ya que el objetivo de esta es <u>EXCLUSIVAMENTE</u> la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
2. Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la convocatoria.
3. Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas <u>en formato digital en Word</u> .

De conformidad al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 64 de su Reglamento, en mi calidad de persona física/representante legal de la empresa, **manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente: Es mi interés en participar en la Licitación Pública Local LPL341/2022**

Licitante:

Dirección:

Teléfono:

Correo:

No. De “**PROVEEDOR**”:

(Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el RUPC en caso de resultar adjudicado)

Firma:

EJEMPLO:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

SIN RECUADROS

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL341/2022
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
JALISCO Y ENTIDADES 2023”**

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2022.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

AT’N: Comité de Adquisiciones y Enajenaciones

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones y presentar la propuesta en sobre cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Nota: en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de “Apoderado”, y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ATENTAMENTE

Nombre y firma de quien recibe el poder

Anexo 1
LPL341/2022
Carta de Requerimientos Técnicos (Anexo Técnico)

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	
SECRETARÍA	Secretaría de Administración
DGO	Dirección General de Operaciones
DSG	Dirección de Servicios Generales
DEPENDENCIAS	Instituciones Publicas que tienen por objeto auxiliar al Gobernador del Estado en el despacho de los asuntos de su competencia de acuerdo con el ramo correspondiente.
ENTIDADES	Entidades Paraestatales del Poder Ejecutivo

2. JUSTIFICACIÓN:

El presente proceso se encuentra su sustento, en virtud de la imperiosa necesidad de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado, en materia de vigilancia, aunado a la atención de los requerimientos realizados por los solicitantes para la contratación de elementos de seguridad no armada y seguridad armada, de lunes a domingo y/o en los días que en su momento determine la contratante, y con el fin último de salvaguardar la seguridad del personal (servidores públicos) así como los edificios y bienes públicos de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, precisando que el presente servicio deberá de cumplir con las especificaciones descritas dentro del presente anexo, a efecto de cumplir con la contratación del servicio en cita.

3. OBJETIVOS:

La DGO, a través de la DSG, es la encargada de normar y regular los procesos relativos a la seguridad y vigilancia de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, que se quieran adherir al presente proceso esto a efecto de garantizar la integridad de las personas, muebles e inmuebles, por ende, la apremiante necesidad de llevar a cabo la contratación de personal de seguridad privada para cumplir con lo requerido.

4. REQUERIMIENTO:

Servicio de vigilancia contratada para Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado y Entidades del 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023.

Precisando en lo relativo para la partida 2 es por un periodo del 01 de enero del 2023 al 31 de julio del 2023 y para la partida 16 es por un periodo del 01 de enero al 31 de agosto del 2023.

PARTIDA 1
CANTIDAD 1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO DEL 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 (62 ELEMENTOS)

PARTIDA	DEPENDENCIAS	N° DE ELEMENTOS ARMADOS
1	SECRETARIA GRAL DE GOBIERNO	13
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	16
	SECRETARIA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	2
	SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	2
	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN	3
	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN	12
	SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES	4
	UNIDAD DE ENLACE FEDERAL Y ASUNTOS INTERNACIONALES (SEDE CDMX)	2
	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN	8

PARTIDA 2
CANTIDAD 2

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA EL INSTITUTO DE INFORMACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFIA DE JALISCO, POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO DEL 2023 AL 31 DE JULIO DEL 2023 (2 ELEMENTOS)

PARTIDA	ENTIDAD	N° DE ELEMENTOS ARMADOS
2	INSTITUTO DE INFORMACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFIA DE JALISCO	2

PARTIDA 3
CANTIDAD 1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA LA RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES, POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO DEL 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 (4 ELEMENTOS)

PARTIDA	ENTIDAD	N° DE ELEMENTOS ARMADOS
3	RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES	4

**PARTIDA 4
CANTIDAD 1**
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO DEL 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 (227 ELEMENTOS)

PARTIDA	DEPENDENCIAS	Nº DE ELEMENTOS NO ARMADOS
4	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	6
	SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA	9
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	51
	SECRETARÍA DE SALUD	2
	CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES EN JALISCO	42
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA	3
	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	3
	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	6
	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL	8
	SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL	6
	SECRETARÍA DE CULTURA	30
	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	4
	SECRETARÍA DEL TRANSPORTE	8
	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN	2
	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	45
	CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	2

**PARTIDA 5
CANTIDAD 1**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA ASICA JALISCO, POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO DEL 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 (2 ELEMENTOS)

PARTIDA	ENTIDAD	N° DE ELEMENTOS NO ARMADOS
5	ASICA JALISCO	2

PARTIDA 6**CANTIDAD 1****CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA EL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS, POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO DEL 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 (3 ELEMENTOS)**

PARTIDA	ENTIDAD	N° DE ELEMENTOS NO ARMADOS
6	INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS	3

PARTIDA 7**CANTIDAD 1****CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO DEL 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 (50 ELEMENTOS)**

PARTIDA	ENTIDAD	N° DE ELEMENTOS NO ARMADOS
7	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	50

PARTIDA 8**CANTIDAD 1****CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA FOJAL, POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO DEL 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 (3 ELEMENTOS)**

PARTIDA	ENTIDAD	N° DE ELEMENTOS NO ARMADOS
8	FOJAL	3

PARTIDA 9**CANTIDAD 1****CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA LA RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES, POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO DEL 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 (9 ELEMENTOS)**

PARTIDA	ENTIDAD	N° DE ELEMENTOS NO ARMADOS
9	RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES	9

PARTIDA 10
CANTIDAD 1
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA EL CONALEP, POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO DEL 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 (40 ELEMENTOS)

PARTIDA	ENTIDAD	N° DE ELEMENTOS NO ARMADOS
10	CONALEP	40

PARTIDA 11
CANTIDAD 1
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LA ZONA METROPOLITANA, POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO DEL 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 (6 ELEMENTOS)

PARTIDA	ENTIDAD	N° DE ELEMENTOS NO ARMADOS
11	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LA ZONA METROPOLITANA	6

PARTIDA 12
CANTIDAD 1
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA ZMG, POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO DEL 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 (5 ELEMENTOS)

PARTIDA	ENTIDAD	N° DE ELEMENTOS NO ARMADOS
12	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA ZMG	5

PARTIDA 13
CANTIDAD 1
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA EL CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE JALISCO (COECYTJAL), POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO DEL 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 (8 ELEMENTOS)

PARTIDA	ENTIDAD	N° DE ELEMENTOS NO ARMADOS
13	CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE JALISCO (COECYTJAL)	8

PARTIDA 14
CANTIDAD 1
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA LA CIUDAD CREATIVA DIGITAL, POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO DEL 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 (12 ELEMENTOS)

PARTIDA	ENTIDAD	N° DE ELEMENTOS NO ARMADOS
14	CIUDAD CREATIVA DIGITAL	12



PARTIDA 15

CANTIDAD 1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA LA ESCUELA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE, POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO DEL 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 (1 ELEMENTO)

PARTIDA	ENTIDAD	N° DE ELEMENTOS NO ARMADOS
15	ESCUELA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE	1

PARTIDA 16

CANTIDAD 1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA COINVIERTE, POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO DEL 2023 AL 31 DE AGOSTO DEL 2023 (4 ELEMENTOS)

PARTIDA	ENTIDAD	N° DE ELEMENTOS NO ARMADOS
16	COINVIERTE	4

PARTIDA 17

CANTIDAD 1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA DEPÓSITOS VEHICULARES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO DEL 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 (28 ELEMENTO)

PARTIDA	ENTIDAD	N° DE ELEMENTOS NO ARMADOS
17	DEPÓSITOS VEHICULARES, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	28

5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES:

Toda la información listada en este apartado, forma parte de la documentación que deberán presentar los proveedores participantes en su propuesta técnica:

- Para todos los turnos, se deberá contar con un encargado, líder o responsable del servicio, el cual tendrá la responsabilidad de mantener contacto permanente e información con sus oficinas o supervisor.
- Se tendrán que llevar bitácoras de asistencia, mismas que serán entregadas en original de manera mensual al Director Administrativo o equivalente quien tendrá que resguardar las mismas.

- **Se deberá presentar la siguiente documentación:**

Copia de la Licencia Municipal a nombre del participante.

Cartas de recomendación o de reconocimiento de empresas privadas, Dependencias Gubernamentales u Organismos en los que compruebe que se prestó los servicios durante los últimos 2 años.

Copia de 2 contratos de clientes, debidamente formalizados y legibles, con una antigüedad de 01 año, en el que indiquen que ha trabajado para empresas en la que le solicitan el servicio materia del presente.

Documento que acredite que cuenta con capacitador externo con registro ante la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos del Estado de Jalisco, donde se les otorgo el curso de capacitación y adiestramiento en materia de protección civil vigente.

Constancia de registro de equipamiento y activos ante la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con vigencia no mayor a un año.

Constancia expedida por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana con una antigüedad no mayor a un año donde cuente con la cantidad requerida de los elementos inscritos en el Registro Nacional de Seguridad Pública.

Fotos de los uniformes registrados con el equipo que deberán portar.

- Presentar carta bajo protesta de decir verdad que aplicará los procesos de trabajo (normatividad) entregados por el Área Requirente, en coordinación con el personal responsable de la función de seguridad de la misma, determinando conjuntamente los roles y responsabilidades y los indicadores de desempeño.
- Presentar carta bajo protesta de decir verdad que otorgará a su personal capacitación inicial y continua para el desarrollo de las competencias del personal asignado al servicio de seguridad y deberá presentar a la dependencia el programa al inicio de servicio

Para la partida de la 1 a la 3 del presente anexo, adicional a lo anteriormente descrito se deberá presentar la siguiente documentación:

- Copia del Registro y autorización vigente, expedido por el Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco con portación de armas de fuego y la solicitud de refrendo acompañada de fotocopia del recibo oficial de pago de los derechos que contenga sello de recibido para su proceso correspondiente.
- Para las demás partidas del presente anexo, se deberá presentar la siguiente documentación:

Copia del Registro y autorización vigente, expedido por el Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco sin portación de armas de fuego y la solicitud de refrendo acompañada de fotocopia del recibo oficial de pago de los derechos que contenga sello de recibido para su proceso correspondiente.

- Presentar carta bajo protesta de decir verdad que presentará al Área Requirente copia de la documentación de los elementos asignados para el servicio de seguridad que a continuación se enlista:

- I.Solicitud con fotografía reciente;
- II.Credencial de elector;
- III.Comprobante de domicilio;
- IV.Carta de no antecedentes penales;
- V.Comprobantes de estudios;
- VI.Certificado médico
- VII.Comprobante de inscripción al seguro social de los elementos

Presentar carta bajo protesta de decir verdad que reemplazará a su personal ante cualquier acto de indisciplina, ausentismo, conflicto laboral, actos delictivos o vandálicos, abandono de su área de trabajo sin autorización, dejar de realizar las funciones acordes a su trabajo, consumir cualquier sustancia enervante o llegar al servicio bajo los influjos de estos, tomar atribuciones que no correspondan con su función, colaborar u ocultar toda información que dañe o ponga en riesgo la función propia de seguridad del Área Requirente, y que se realizaran los cambios en la plantilla de guardias asignados, ya sea por petición de la coordinación de seguridad o por bajas realizadas por la empresa que otorga el servicio, estas deben ser reemplazadas en un plazo no mayor a 24 horas a partir de la notificación, precisando que, en todos los casos de cambios de guardias de seguridad privada, estos deberán ser del mismo sexo al elemento reemplazado. Así también, se compromete a dar aviso al Área Requirente con 2 días de anticipación cualquier cambio que tenga que realizar de los elementos de seguridad asignados al inmueble.

Las Dependencias asignaran los horarios que se requieran con los elementos de vigilancia.

- Para todos los turnos, se deberá proporcionar uniformes y accesorios al personal del servicio de seguridad privada en los términos siguientes:

Respecto a los uniformes, estos deberán ser entregados en dos dotaciones, conforme a las especificaciones del Reglamento de los servicios Privados de Seguridad del Estado de Jalisco, nuevos y completos:

a) Primera dotación:

- ❖ 2 camisas de manga corta o larga (color blanca).
- ❖ 2 pantalones (color negro).
- ❖ 2 corbatas (color negro).
- ❖ 1 par de calzado adecuado para su actividad (color negro).
- ❖ 1 chamarra (color negro).
- ❖ 1 gorra (protectora de sol, color negro).
- ❖ 1 fornitura (color negro).
- ❖ 1 impermeable (color amarillo).

b) Segunda dotación:

- ❖ 2 camisas de manga corta o larga (color blanca).
- ❖ 2 pantalones (color negro).
- ❖ 1 gorra (color negro).
- ❖ 1 par de calzado (color negro).

- Respecto a los accesorios de seguridad, cada elemento de seguridad deberá ser equipado con radio comunicación, PR24 (tonfa), gas lacrimógeno, fornitura, gas lacrimógeno (gas pimienta), teléfono celular (en caso de que lo solicite la Dependencia o Entidad)

Se deberá dejar de manifiesto que cuentan con perfiles con las siguientes características:

PERFIL DEL GUARDIA DE SEGURIDAD:

- ❖ **Edad:** de 25 a 50 años. (Que estén en pleno uso de sus facultades físicas y mentales)
- ❖ **Estudios:** mínimo secundaria terminada.
- ❖ **Experiencia:** 1 año en algún puesto similar.
- ❖ **Conocimientos generales:** primeros auxilios, control y combate de incendios, control de accesos, control de entradas y salidas de materiales, manejo de equipo de radiocomunicación, defensa personal, control de multitudes, evacuación de instalaciones.
- ❖ **Condiciones:** disponibilidad de horario, disposición de rolar turnos, buena presentación, uniformado
- ❖ **Restricciones:** Que no tenga antecedentes penales.

6. REQUERIMIENTOS DEPENDENCIAS:

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Dirección o área	Domicilio	Cantidad de elementos no armado	Cantidad de elementos armado	Descripción de actividades
Edificio madero	Madero # 110		2	Salvaguarda del inmueble, realizar rondines de vigilancia, tener coordinación con los elementos de seguridad y estar al tanto de las personas que ingresan y salen del edificio
Edificio de archivos	Av. Prolongación alcalde # 1855 Miraflores		4	
			1	



		3		
Subsecretaría de derechos humanos	Jesús García 720			
	Penitenciaría # 180	2	2	
Búsqueda de personas	Calzada las palmas # 30, col. La aurora	1		
			2	

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA

Dirección o área	Domicilio	Cantidad de elementos no armado	Cantidad de elementos armado	Descripción de actividades
Edificio magisterio	Magisterio 1499	4		Vigilancia de los edificios y oficinas en general, apoyo en seguridad de los servidores públicos que se encuentren en atención a ciudadanos y contribuyentes, reportar ya sea preventivos o hechos consumados de riesgo y seguridad.
		1		
Edificio de jugueteros	Jugueteros 39	1		
Edificio "a"	Av. Alcalde 1351	2		
Bodega	Calle 2 (ing. Hugo Vázquez Rey # 39) Parque los Belenes Industrial los Belenes	1		

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Dirección o área	Domicilio	Cantidad de elementos no armado	Cantidad de elementos armado	Descripción de actividades
Edificio Ávila Camacho	Av. Ávila Camacho #1015	4		Resguardar y custodiar las instalaciones
Edificio "c"	Av. Alcalde #1351	4		Resguardar y custodiar las instalaciones
Torre de educación	Av. Alcalde #1351		4	Resguardar y custodiar las instalaciones
Av. Central	Av. Central Guillermo González Camarena #615	16		Resguardar y custodiar las instalaciones



Dipta, Helios av.	C. Helios #1217, col. Mirador del sol	2	2	Resguardar y custodiar las instalaciones
DRSE 1	Av. Enrique días de león #1152, col. Del fresno	2		Resguardar y custodiar las instalaciones
DRSE 2	Av. Per. Manuel Gómez Morín #2884, col. Paraisos del collí	4		Resguardar y custodiar las instalaciones
DRSE 3	Calz. Jesús González gallo #2720	2		Resguardar y custodiar las instalaciones
Subdrse Tlajomulco	Brasil #195, col. Hacienda santa fe	2		Resguardar y custodiar las instalaciones
Almacén General	Amapola #406, col. La aurora	2		Resguardar y custodiar las instalaciones
Docc, Guadalupe	Guadalupe victoria #280, col. Santana Tepatitlán		4	Resguardar y custodiar las instalaciones
Cepac	Humbolt #57, col. El retiro	4	2	Resguardar y custodiar las instalaciones
Gimnasio de Humboldt	Alameda #436, col. El retiro	2		Resguardar y custodiar las instalaciones
Paea programa de apoyo	Av. Ávila Camacho #1241 col. San miguel mezquitán	2		Resguardar y custodiar las instalaciones
Internado Gómez Farías	Av. Obrero de cananea #1027, col. Constitución	2		Resguardar y custodiar las instalaciones
Almacén consumibles navarra	Navarra #3260, col. Santa Elena de la cruz	2		Resguardar y custodiar las instalaciones
Almacén general	Av Inglaterra s/n, col. Fraccionamiento puertas del tule	1		Resguardar y custodiar las instalaciones
Almacén general	Av Inglaterra s/n, col. Fraccionamiento puertas del tule		4	Resguardar y custodiar las instalaciones

SECRETARÍA DE INNOVACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Dirección o área	Domicilio	Cantidad de elementos no armado	Cantidad de elementos armado	Descripción de actividades
Dirección Administrativa	Carretera GDL - Chapala km 3.5 libramiento Gdl-Ajjic		2	Resguardo y vigilancia del terreno, bienes e Inmuebles

SECRETARÍA DE SALUD

Dirección o área	Domicilio	Cantidad de elementos no armado	Cantidad de elementos armado	Descripción de actividades
Dirección de enlace administrativo	Calzada juan pablo ii no. 2022, oblatos poniente	2		Servicio de seguridad de vigilancia de 24x24 horas los 365 días del año para control de acceso de inmueble de bodega de concentración de archivo de la secretaría de salud

CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES EN JALISCO

Dirección o área	Domicilio	Cantidad de elementos no armado	Cantidad de elementos armado	Descripción de actividades
Capa Ameca	Prolongación allende no. 424, col. La mezquitera, Ameca, Jalisco	2		Vigilar y salvaguardar al personal e instalaciones de cada unidad
Capa Arandas	Manuel Martínez Valadez no. 545, col. Providencia Arandas jal.	2		Vigilar y salvaguardar al personal e instalaciones de cada unidad
Capa Autlán	Jaime llamas no. 110, frac. Jaime llamas, Autlán de navarro	2		Vigilar y salvaguardar al personal e instalaciones de cada unidad
Capa Colotlan	Nueva vida no. 1, col. Barrio de Tlaxcala, Colotlan	2		Vigilar y salvaguardar al personal e instalaciones de cada unidad
Capa Guadalajara	Hacienda de tahuejo no. 2560, col. Rio verde, Guadalajara	2		Vigilar y salvaguardar al personal e instalaciones de cada unidad
Capa lagos de moreno	Las rosas no. 90, col. Tepeyac, lagos de moreno	2		Vigilar y salvaguardar al personal e instalaciones de cada unidad
Capa la huerta	Gómez Farías no. 62, col. Quinta rosario, la huerta	2		Vigilar y salvaguardar al personal e instalaciones de cada unidad
Capa mascota	Hacienda mirandillas no. 22, col. La quinta, mascota	2		Vigilar y salvaguardar al personal e instalaciones de cada unidad
Capa Ocotlán	12 de octubre no. 263, col. San juan, Ocotlán	2		Vigilar y salvaguardar al personal e instalaciones de cada unidad
Capa puerto Vallarta	Azalea no. 371, col. 24 de febrero, Puerto Vallarta	2		Vigilar y salvaguardar al personal e instalaciones de cada unidad
Capa san juan de los lagos	Rosales no. 217, col. Lomas verdes, san juan de los lagos	2		Vigilar y salvaguardar al personal e instalaciones de cada unidad
Capa Tamazula de gordiano	Av. Benito Juárez no.159 col. Obrera primera etapa	2		Vigilar y salvaguardar al personal e instalaciones de cada unidad
Capa Tepatlán	Octavio paz no. 509, col. Loma linda, Tepatlán	2		Vigilar y salvaguardar al personal e instalaciones de cada unidad
Capa Tlaquepaque	Tamiahua no. 4491, colonia canal 58, Tlaquepaque	2		Vigilar y salvaguardar al personal e instalaciones de cada unidad
Capa Tlajomulco	Av. San jose no. 101, fracc. Haciendas santa fe, Tlajomulco de Zúñiga	2		Vigilar y salvaguardar al personal e instalaciones de cada unidad
Capa Tonalá I	Prado de los abedules no. 1741, col. Prados de la cruz II, Tonalá	2		Vigilar y salvaguardar al personal e instalaciones de cada unidad



Capa Tonalá II	Kukulcan no. 1622, col. Rey xolotl, Tonalá	2		Vigilar y salvaguardar al personal e instalaciones de cada unidad
Capa Zapopan I	Jardin de las begonias no. 1254, col. Jardines del vergel, zapopan,	2		Vigilar y salvaguardar al personal e instalaciones de cada unidad
Capa Zapopán II	Perif norte Manuel Gómez Morín no. 9832, Zapopán	2		Vigilar y salvaguardar al personal e instalaciones de cada unidad
Capa Zapotlán	Ignacio Aldama no. 211, col. Santa Cecilia, Zapotlán el grande	2		Vigilar y salvaguardar al personal e instalaciones de cada unidad
Oficinas CECAJ	Mexicaltzingo no. 1173, col. Centro, Guadalajara	2		Vigilar y salvaguardar al personal e instalaciones de cada unidad

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

Dirección o área	Domicilio	Cantidad de elementos armado	Cantidad de elementos no armado	Descripción de actividades
Secretaría de Infraestructura y Obra pública	Alcalde 1351	3		Vigilancia del inmueble

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Dirección o área	Domicilio	Cantidad de elementos no armado	Cantidad de elementos armado	Descripción de actividades
Dirección general de administración	López cotilla no. 1505 colonia americana	2		Resguardo del bien inmueble y del personal
Dirección general de fomento artesanal	Av. González gallo no. 20 col. Las conchas	1		Resguardo del bien inmueble y del personal

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Dirección o área	Domicilio	Cantidad de elementos armado	Cantidad de elementos no armado	Descripción de actividades
Dirección general de administración	Av. Hidalgo 1435, col. Americana	2		Elementos debidamente uniformados e identificados, vigilancia y custodia del edificio, revelando a las 8:00 am. De lunes a domingo
Dirección general de administración	Puerto Guaymas 111, col. Miramar	2		
Dirección general de administración	Circuito norte 100	2		



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL

Dirección o área	Domicilio	Cantidad de elementos no armado	Cantidad de elementos armado	Descripción de actividades
SEMADET (edificio SEMADET)	Circ. Agustín Yáñez #2343 colonia moderna	4		Apoyo a personal de ingreso al edificio SEMADET, control de cajones de estacionamiento asignados, apertura y cierre de ventanilla de trámites, seguimiento de protocolo de seguridad ante manifestaciones
SEMADET (centro oficial de medición)	Av. Enrique Díaz de León #1215 col. Mezquitan country	2		Control de acceso y registro de visitantes, apertura y cierre de instalaciones.
SEMADET (estacionamiento Washington s.n)	Comercio exterior y héroes ferrocarrileros col. La aurora	2		Control de entradas y salidas de vehículos oficiales, apertura y cierre en horario establecido del estacionamiento.

SECRETARIA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL

Dirección o área	Domicilio	Cantidad de elementos no armado	Cantidad de elementos armado	Descripción de actividades
Oficinas Administrativas	Plan de san Luis # 2010	4		Llenado de bitácoras, rondines, custodia y resguardo de inmueble, protección de bienes muebles, control de identidad en el acceso
Oficinas Administrativas	Calle 14 # 2686	2		

SECRETARIA DE CULTURA

Dirección o área	Domicilio	Cantidad de elementos no armado	Cantidad de elementos armado	Descripción de actividades
Edificio arróniz	Zaragoza #224, centro	5		Encargado de la seguridad del edificio en su conjunto y componentes, registro de entrada de personas y vehículos, así como la integridad física de sus ocupantes en apoyo a las diferentes áreas que requieran de sus servicios
Teatro degollado	Belén s/n centro	1		
Foro de arte y cultura	Av. Fray Antonio alcalde 1451,	3		
Teatro alarife Martín casillas	Pról. Alcalde # 1351	2		
Casa de la cultura jalisciense	Av. Constituyentes s/n, col. Moderna	3		
Centro cultural patio de los ángeles	Cuitláhuac 305, col. Analco	2		
Biblioteca central estatal "prof.	González ortega 679, col centro	1		



Ramón García Ruíz"				
Almacén	Analco no. 481, col. Las conchas	2		Encargado de la seguridad del edificio en su conjunto y componentes, registro de entrada de personas y vehículos, así como la integridad física de sus ocupantes en apoyo a las diferentes áreas que requieran de sus servicios
Auditorio de la ribera de Chapala	Carreter a Chapala, jocotepec km 65, #169	1		
Ex convento del Carmen	Av. Juárez no. 638, col. Centro	5		
Museo de las artes populares	San Felipe no. 211, col. Centro	1		
Centro interpretativo del sitio arqueológico guachimontones	Carretera estatal no. 604, Guadalajara - san marcos	2		
Casa taller Juan José Arreola	Pról. Pedro moreno 5, col. Loma de barro, ciudad guzmán jal.	2		

SECRETARIA DEL TRANSPORTE

Dirección o área	Domicilio	Cantidad de elementos no armado	Cantidad de elementos armado	Descripción de actividades
Antigua estación central de autotransporte	Calle los ángeles # 218 entre Dr. R. Michel y analco	8		Objetivo general: vigilancia y protección del edificio, instalaciones, bienes muebles y personas. Actividades: - vigilancia a través de recorrido pie a tierra por las salas a y b de ascenso y descenso de pasajeros, en los cuatro ingresos y salidas peatonales, así como los tres ingresos y dos salidas de autobuses, así como de los locales comerciales ubicados en la calle 5 de febrero. - impedir el acceso a las instalaciones de vendedores ambulantes, personas en situación de calle, personas alcoholizadas, así como los que piden dinero, ayuda o molestan a los pasajeros, usuarios y comerciantes de la central. - salvaguardar a los pasajeros y usuarios de la central. - reportar incidentes y/o conductas que alteren el orden dentro de las instalaciones. -abrir y cerrar todos los días las instalaciones (puertas, cancelos y cortinas de acceso y salida de pasajeros y autobuses).



SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Dirección o área	Domicilio	Cantidad de elementos no armado	Cantidad de elementos armado	Descripción de actividades
Edificio de la Secretaría del trabajo y Previsión Social	Calzada las palmas # 96 col. La aurora.	4		Proporcionar servicio de vigilancia en las instalaciones; así como proporcionar seguridad a los empleados y usuarios que acuden a nuestras instalaciones; debiendo realizar recorrido de vigilancia tanto en el interior, como en el exterior de las instalaciones; apoyo en el área de ingreso tanto pie a tierra como en vehículos.
Edificio de la Secretaría del trabajo y Previsión Social	Calzada las palmas # 96 col. La aurora.		2	

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN

Dirección o área	Domicilio	Cantidad de elementos no armado	Cantidad de elementos armado	Descripción de actividades
Coordinación administrativa	Av. Ávila Camacho # 2044		3	Resguardo del bien inmueble y del personal y control de acceso al edificio vehículos
Coordinación administrativa	Av. Ávila Camacho # 2044	2		Resguardo del bien inmueble y del personal y control de acceso al edificio y vehículos

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEPÓSITOS VEHICULARES

Dirección o área	Domicilio	Cantidad de elementos no armado	Cantidad de elementos armado	Descripción de actividades
Deposito vehicular 11	Av. Abedules 456 san Agustín		4	Custodia y resguardo de las pertenencias al interior del domicilio, control y acceso del personal, rondines al interior del Depósito cada hora.
Deposito vehicular 8	Paseo de las aves 9 Huetitan		2	
Deposito vehicular 6	Puerto Tampico s/n Miramar			
Deposito vehicular 1	Calle Iturbide 56 coyula			
Deposito vehicular 2	Calle abundancia 1487 la esperanza		6	
Deposito vehicular 3	Calle Iturbide 108 coyula			

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN



Dirección o área	Domicilio	Cantidad de elementos no armado	Cantidad de elementos armado	Descripción de actividades
Patrimonio inmobiliario	Federalismo1819	2		Resguardo del bien inmueble y del personal y control de acceso al edificio
Estacionamiento tres poderes	Calle hidalgo esquina degollado, colonia centro	5		Realizar rondines en los estacionamientos salvaguardando la seguridad de los bienes y de las personas que ingresan a dichos estacionamientos
Estacionamiento degollado	Paseo degollado y calzada independencia	4		
Estacionamiento cabañas	Calle independencia entre la calle república, zona centro	4		
Dirección de unidades regionales, colotlan jal	Km. 1 carr colotlan-Guadalajara	4		Vigilancia resguardo y control de accesos
Dirección de unidades regionales, ocotlan jal	Av universidad n. 950, col. San Felipe	4		Vigilancia resguardo y control de accesos
Dirección de unidades regionales, lagos de moreno jal	San modesto num. 50, col. La palma	4		Vigilancia resguardo y control de accesos
Dirección de unidades regionales, Puerto Vallarta	Av. Grandes lagos 236 edificio a	4		Vigilancia resguardo y control de accesos
Dirección de unidades regionales, cd. Guzmán	M Diéguez no. 134 colonia centro 1	4		Vigilancia resguardo y control de accesos
Dirección de unidades regionales, Autlán de navarro jal	Plaza vista del sol" ubicada en la calle, corona Araiza # 16	4		Vigilancia resguardo y control de accesos
Dirección de unidades regionales, Tepatitlán	Circuito jardín alteño no. 10 en la plaza galerías	6		Vigilancia resguardo y control de accesos

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEPÓSITOS VEHICULARES

Dirección o área	Domicilio	Cantidad de elementos no armado	Cantidad de elementos armado	Descripción de actividades
Deposito vehicular 11	Av. Abedules 456 san Agustín	10		Elementos NO armados, Custodia y resguardo de las pertenencias al interior del domicilio, control y acceso del personal, rondines al interior del depósito cada hora, Rondines en cuatrimotos, y/ o vehículos especiales
Deposito vehicular 8	Paseo de las aves 9 Huetitan	4		
Deposito vehicular 6	Puerto Tampico s/n Miramar	2		
Deposito vehicular 1	Calle Iturbide 56 coyula	6		
Deposito vehicular 2	Calle abundancia 1487 la esperanza			
Deposito vehicular 3	Calle Iturbide 108 coyula	6		

CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Dirección o área	Domicilio	Cantidad de elementos no armado	Cantidad de elementos armado	Descripción de actividades
Consejo Estatal de Seguridad Pública	Av. La paz # 875 col. Mexicaltzingo	2		Realizar controles de ingreso, reportar novedades e incidencias, monitoreo de cámaras, guiar a las personas dentro de las instalaciones y mantener la seguridad de todas las personas que se encuentren en el edificio

SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Dirección o área	Domicilio	Cantidad de elementos no armado	Cantidad de elementos armado	Descripción de actividades
Dirección administrativa	Francisco de Quevedo # 169		2	Servicio de vigilancia y seguridad y control de bitácora
Administrativo	Miguel blanco # 883		2	Servicio de vigilancia y seguridad y control de bitácora

UNIDAD DE ENLACE FEDERAL Y ASUNTOS INTERNACIONALES (SEDE CDMX)

Dirección o área	Domicilio	Cantidad de elementos no armado	Cantidad de elementos armado	Descripción de actividades
Unidad de enlace federal y asuntos internacionales (sede CDMX)	Manuel López cotilla 1013, col. Del valle centro, alcaldía Benito Juárez		2	Servicio de vigilancia y seguridad y control de bitácora

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Dirección o área	Domicilio	Cantidad de elementos no armado	Cantidad de elementos armado	Descripción de actividades
Fiscalía especializada en combate a la corrupción	Amado Aguirre no. 857 col. Jardines alcalde		5	



Agencia 01 del ministerio público, región puerto Vallarta, Jalisco	Av. Grandes lagos no. 236, edificio a. Fracc. Fluvial Vallarta, unirse		1	Seguridad y control de accesos, control y logística en ingreso (personal y visitante), recorrido y vigilancia de áreas correspondientes al edificio de la dependencia.
Agencia 02 del ministerio público, región Zapotlán el grande, Jalisco	General José Silverio Núñez no. 97, localidad de ciudad guzmán		1	
Agencia regional de Tepatlán de Morelos, Jalisco (apertura año 2023)	Tepatlán Jalisco		1	

7. REQUERIMIENTOS ENTIDADES

AGENCIA DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIO

Dirección o área	Domicilio	Cantidad de elementos no armado	Cantidad de elementos armado	Descripción de actividades
Oficinas de la Agencia	Tapalpa 40, Vallarta Poniente, Guadalajara, Jal	2		Seguridad y control de accesos, así como el recorrido y vigilancia de áreas correspondientes al edificio del Organismo.

INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS

Dirección o área	Domicilio	Cantidad de elementos no armado	Cantidad de elementos armado	Descripción de actividades
Salas de exposición del I.C.C.	Cabañas 8, Plaza Tapatia, Guadalajara, Jal	2		Seguridad y control de accesos, así como el recorrido y vigilancia de áreas correspondientes al edificio del Organismo.
Taller José Clemente Orozco	Cabañas 8, Plaza Tapatia, Guadalajara, Jal	1		



COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA JALISCO

Dirección o área	Domicilio	Cantidad de elementos no armado	Cantidad de elementos armado	Descripción de actividades
Oficinas Administrativas	Francia 1726, Moderna, Guadalajara, Jal.	1		Seguridad, control de accesos y vigilancia de las áreas verdes vulnerables.
Oficinas Administrativas	Alemania 1377, Moderna, Guadalajara, Jal.	1		Los guardias tendrán que llevar a cabo las siguientes acciones, prevención de incendios, protección al área natural protegida inmediata a los predios y sitios, protección de flora y fauna, detección de posibles impactos ambientales generados por visitantes, orientación y auxilio de acciones ambientales de vinculación con la sociedad principalmente en el área de jardín botánico, aplicación de la normatividad en materia de seguridad privada y ambiental en las labores cotidianas del servicio de vigilancia, vigilar y evitar en su caso los asentamientos de personas en predios asignados a la "Comisión Estatal del Agua" incluyendo jardín botánico.
Oficinas Administrativas	Brasilia 2970, Providencia, Guadalajara, Jalisco	1		
Estacionamiento	Ávila Camacho 1650, Niños Héroes, Guadalajara, Jalisco.	1		Integración de informes diarios de las actividades y novedades del servicio y un informe final al concluir el contrato, llevar diariamente el registro de asistencia del personal de vigilancia y coordinadores, mediante firma de listas cuyos originales se entregaran a la supervisión que designe la Subdirección de Servicios Generales de la CEA, los guardias deberán de contar con equipo básico para combate preventivo de incendios, la vigilancia y actividades deberán realizarse en vehículos pick up, cuatrimotos, y en lugares poco accesibles, se deberá realizar en motocicleta, las camionetas tendrán que estar equipadas como unidad patrulla, 4 teléfonos celulares, equipo de radiocomunicación, mantener informado al personal de CEA
Laboratorio de Centro de Estudios Limnológicos	Solidaridad Iberoamericana Km 11, Las Pintas, El Salto, Jal.	1		
Estacionamiento	Francia 1522, Moderna, Guadalajara, Jalisco	1		
PTAR El Salto	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales El Salto, Jalisco. Parque Industrial El Salto	1		
PTAR Teuchitlan	Carretera El Refugio – Ahualulco Km 12 La Estanzuela, Jalisco	2		
Sitios de los Proyectos del Sistema Captación y Bombeo de las Aguas Sificiales de la Cuenca Alta del Río Santiago	Chapala, Ahualulco, Tonalá, Ixtlahuacán de los Membrillos, Jal	19		
Presa el Purgatorio	Presa el Purgatorio	6		
Jardín Botánico	Jardín Botánico	4		
Barranca de Huentitan	Barranca de Huentitan Caseta de Ingreso	6		
Barranca de Huentitan Pilitas	Barranca de Huentitan Pilitas	4		
Barranca de Huentitan Puente de Arcediano	Barranca de Huentitan Puente de Arcediano	2		



RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES

Dirección o área	Domicilio	Cantidad de elementos no armado	Cantidad de elementos armado	Descripción de actividades
Centro de Justicia para las Mujeres con sede en Guadalajara	Álvaro Alcázar 5869, Jardines Alcalde, Guadalajara, Jal.	6	2	Seguridad y control de accesos y vigilancia de las áreas, del personal y de las mujeres que acuden a solicitar el apoyo.
Centro de Justicia para las Mujeres con sede en Puerto Vallarta	Av. Las Palmas 315, Parque Las Palmas, Puerto Vallarta, Jal.	1	2	
Centro de Justicia para las Mujeres con sede en Colotlán	Blvd. Salvador Lutteroth González 215, Colotlán, Jal	1		
Oficinas Administrativas del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres	Ramón Corona 180, Centro, Zapopan, Jal.	1		

CONALEP

DIRECCIÓN O AREA	DOMICILIO	CANTIDAD DE ELEMENTOS NO ARMADO	CANTIDAD DE ELEMENTOS ARMADO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
Dirección General	Salvador Vargas #3035. Paseos del Sol, Zapopan, Jalisco. C.P. 45079	2		Vigilancia y resguardo de inmueble seguridad del personas dentro de el
Acatlán de Juárez	Av. CONALEP No. S, Col. El Plan Acatlán de Juárez, Jalisco. CP. 45700	2		Vigilancia y resguardo de inmueble seguridad del personas dentro de el
Arandas	Presidente Gustavo Díaz Ordaz No., Col Linda Vistas, Arandas Jalisco. C.P 47180.	2		Vigilancia y resguardo de inmueble seguridad del personas dentro de el



Guadalajara I	Bajío No.115,Col.Las Juntas, Tlaquepaque,Jal.C.P. 45590.	2		Vigilancia y resguardo de inmueble seguridad del personas dentro de el
Guadalajara II	Isla Salomón No. 2553, Jardines del Sur. Guadalajara,Jalisco. C.P. 44950.	2		Vigilancia y resguardo de inmueble seguridad del personas dentro de el
Guadalajara III	Prolongación Av. Patria s/n. Col. Residencial San Elias, Guadalajara Jal.	2		Vigilancia y resguardo de inmueble seguridad del personas dentro de el
Ajijic-Chapala	Carretera a Chapala Ajijic no. 202 Chapala, Jalisco.C.P. 45900.	2		Vigilancia y resguardo de inmueble seguridad del personas dentro de el
Jalostotitlán	Prolongación a Tierras Blancas s/n La Manzanilla,Jalostotitlán. Jalisco. C.P. 47120	2		Vigilancia y resguardo de inmueble seguridad del personas dentro de el
Juanacatlán	Carr. Ex - hacienda de Zapotlanejo Km 1 Juanacatlán,Jalisco. C.P. 45880	2		Vigilancia y resguardo de inmueble seguridad del personas dentro de el
La Barca	Av. CONALEP No. 90, Col. San Antonio. La Barca.Jalisco. C.P. 47910	2		Vigilancia y resguardo de inmueble seguridad del personas dentro de el
Lagos de Moreno	AV. CONALEP s/n, A.P. No.66. Lagos de Moreno, C.P. 47400.	2		Vigilancia y resguardo de inmueble seguridad del personas dentro de el
Puerto Vallarta	Viena No. 111, Esq. Av. Francisco Villa, Fracc. Las Gaviotas, Puerto Vallarta Jal. C.P. 48310	2		Vigilancia y resguardo de inmueble seguridad del personas dentro de el
Puerto Vallarta II	Av. Federación No. 412, Col. Colinas Universitarias.Delegación: Ixtapa C.P. 48280, Municipio de Puerto	2		Vigilancia y resguardo de inmueble seguridad del personas dentro de el
"José Ma. Manfnez R."	Blvd. Salvador Esquer Apodaca No. 36,Col. Benito Juárez. Tamazula de Gordiano,Jalisco. C.P.49650,	2		Vigilancia y resguardo de inmueble seguridad del personas dentro de el
Tlaquepaque	Esteban Ramírez No. 220, Esq. J. Álvarez del Castillo,Residencial La Soledad. Tlaquepaque Jalisco. C.P.	2		Vigilancia y resguardo de inmueble seguridad del personas dentro de el



"Profa. Idolina Gaona	Dunas Norte No. 180, Lomas del Camichín. Tonalá.Jalisco. C.P. 45417	2		Vigilancia y resguardo de inmueble seguridad del personas dentro de el
"Lic. Francisco Medina Ascencio" Centro Mexicano - Italiano	Salvador Vargas y Felipe Ruvalcaba. Fracc. Paseo del Sol. Zapopan Jalisco.	2		Vigilancia y resguardo de inmueble seguridad del personas dentro de el
Zapopan	Calle Av. Francisco Villa s/n. Col. Loma Bonita Ejidal.Zapopan, Jalisco. C.P. 44590.	2		Vigilancia y resguardo de inmueble seguridad del personas dentro de el
Módulo de Extensión de Mazamitla	Calle 16 de Septiembre s/n. Mazamitla Jalisco. C.P 49500	2		Vigilancia y resguardo de inmueble seguridad del personas dentro de el
Tapalpa	Tapalpa, Jalisco.	2		Vigilancia y resguardo de inmueble seguridad del personas dentro de el

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN O AREA	DOMICILIO	CANTIDAD DE ELEMENTOS NO ARMADO	CANTIDAD DE ELEMENTOS ARMADO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
Dirección admirativa	Adolf b. Horn #8941 col. Arvento Tlajomulco de Zúñiga	6		Vigilancia y resguardo de inmueble (plantel) seguridad del personal y alumnos

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

Dirección o área	Domicilio	Cantidad de elementos no armado	Cantidad de elementos armado	Descripción de actividades
Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara	Carretera Santa Cruz a San Isidro Km 4.5 Santa Cruz de las Flores Tlajomulco de Zúñiga, Jal.	5		Seguridad y control de accesos y vigilancia de la escuela.

CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE JALISCO



Dirección o área	Domicilio	Cantidad de elementos no armado	Cantidad de elementos armado	Descripción de actividades
Planetario y Centro Interactivo de Jalisco "Lunaria"	Carlos Pereira 790, Miraflores, Guadalajara, Jal	5		Seguridad y control de accesos y vigilancia de áreas correspondientes al Consejo.
REDi Zapotlán	Antiguo Parque del Software 2000, edificio nivel 2, Parque Industrial, Ciudad Guzman, Jalisco	1		
CRIDES Autlán	Guadalupe Victoria 2927, Autlán de Navarro, Jal	2		

CIUDAD CREATIVA DIGITAL GUADALAJARA

Dirección o área	Domicilio	Cantidad de elementos no armado	Cantidad de elementos armado	Descripción de actividades
Oficinas	Independencia 55, Centro, Guadalajara, Jal	12		Seguridad y control de accesos, así como el recorrido y vigilancia de áreas correspondientes a las oficinas y resguardo del personal que ahí labora.

ESCUELA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE

Dirección o área	Domicilio	Cantidad de elementos no armado	Cantidad de elementos armado	Descripción de actividades
Escuela de Conservación y Restauración de Occidente	Analco 285, Barrio de Analco, Guadalajara, Jal.	1		Seguridad y control de accesos y vigilancia de la escuela.

AGENCIA DE COINVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE JALISCO

Dirección o área	Domicilio	Cantidad de elementos no armado	Cantidad de elementos armado	Descripción de actividades
Oficinas de COINVIERTE	Carretera libre a a Barra de Navidad Km. 36.6, Cocula, Jal	2		Seguridad y control de accesos y vigilancia de las oficinas
Oficinas de COINVIERTE	Parque Industrial la Barca, Carretera a Zalamea Km. 3, La Barca, Jal	2		

INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DE JALISCO

Dirección o área	Domicilio	Cantidad de elementos no armado	Cantidad de elementos armado	Descripción de actividades
Oficinas del Instituto	Calz. Pirules 71, Ciudad Granja, Zapopan, Jal2		2	Seguridad y control de accesos, así como el recorrido y vigilancia de áreas correspondientes a las oficinas.

FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL

Dirección o área	Domicilio	Cantidad de elementos no armado	Cantidad de elementos armado	Descripción de actividades
Dirección Administrativa	Avenida López Mateos Norte 1135 col.Italia	3		Seguridad y control de accesos, así como el recorrido y vigilancia de áreas correspondientes a las oficinas.

8. ENTREGABLES:

1.- Documentos para el primer pago parcial.

- a. Original y copia de la factura, comprobante fiscal digital por internet (CFDI) respectivo en PDF Y XLM expedido a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, validada por la Dependencia.
- b. Impresión de la verificación del CFDI de la página del Sistema de Administración Tributaria.
- c. copia del Acta de "RESOLUCIÓN".
- d. Original del "CONTRATO".
- e. Original del oficio de Recepción del Servicio a entera satisfacción
- f. 1 copia de la garantía de cumplimiento de "CONTRATO" a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, en caso de corresponder.

2. Documentos para los pagos parciales subsecuentes.

- a. Original de la factura, comprobante fiscal digital por internet (CFDI) respectivo en pdf y xlm expedido a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, validada por la Dependencia.
- b. Impresión de la verificación del CFDI de la página del Sistema de Administración Tributaria, validada por Director Administrativo o equivalente.



C. Original del oficio de Recepción del Servicio a entera satisfacción.

Entregar copia de las bitácoras de asistencia validadas por el Director Administrativo o equivalente a la Secretaría.

Presentar de manera mensual el alta ante el IMSS a la Secretaría.

Todas las Especificaciones Señaladas en este Anexo son Mínimas, por lo que el Licitante Podrá Ofertar Bienes y/o Servicios con Especificaciones y Características Superiores, si así lo considera Conveniente.

Los participantes preferentemente deberán de presentar la totalidad de su propuesta debidamente foliada a efecto de facilitar la revisión.

ANEXO 2

**LPL341/2022
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
JALISCO Y ENTIDADES 2023”**

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ de 2022.
AT’N: Dirección General de Abastecimientos

(PROPUESTA TÉCNICA)

PROPUESTA TÉCNICA

PARTIDA	U.M.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN

NOTA: Se deberá realizar el desglose a detalle, considerando lo previsto en el Anexo 1, Carta de Requerimientos Técnicos (Anexo Técnico) y cumpliendo con lo requerido dentro del mismo, tomando como base para su llenado el catálogo de conceptos que se adjunta a las presentes bases y que sirven como archivo de la propuesta económica.

TIEMPO DE ENTREGA: (De no señalar fecha específica, el Licitante deberá señalar si el número de días son naturales, tomando en cuenta que estos se contarán a partir de la suscripción del contrato en caso de resultar adjudicado)

En caso de ser adjudicado proporcionaré bienes y/o servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de reparación y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y contrato.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o
Representante Legal del mismo.

ANEXO 3
LPL341/2022
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"
"CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
JALISCO Y ENTIDADES 2023"

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2022.

AT'N: Dirección General de Abastecimientos

PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	U.M.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P.U	P. TOTAL
				SUB TOTAL	
				IVA	
				GRAN TOTAL	

CANTIDAD CON LETRA:

TIEMPO DE ENTREGA: (De no señalar fecha específica, el Licitante deberá señalar si el número de días son naturales, tomando en cuenta que estos se contarán a partir de la suscripción del contrato en caso de resultar adjudicado)

CONDICIONES DE PAGO:

(De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción de la dependencia).

NOTA. - En caso de considerar que alguna sub-partida, concepto, bien o servicio ofertado no tendrá costo alguno, deberá precisar en el renglón correspondiente: S/C, N/A o en su defecto plasmar el número "0".

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 treinta días naturales contados a partir de la resolución de adjudicación y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos y/o el "COMITÉ" según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 4
LPL341/2022
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y ENTIDADES 2023”

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2022.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

En atención al procedimiento de **Licitación Pública Local LPL341/2022 CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”** relativo a la **“CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y ENTIDADES 2023”** . (En lo subsecuente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**), el suscrito (nombre del firmante) en mi calidad de Representante Legal de (Nombre del Participante), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (Persona Física o Jurídica). Así mismo, manifiesto que cuento con número de **“PROVEEDOR”** (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de proveedores en los términos señalados en las presentes **“BASES”**, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que mi representada señala (o “que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales, así como para oír y recibir todo tipo de notificaciones a que haya, lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXXX, teléfono xx, fax xxxx y correo electrónico XXXXX.(Deberá señalar domicilio dentro del estado de Jalisco.)
3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las **“BASES”** del presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la Secretaría de Administración del Gobierno de Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
4. Que mi representante entregará (o “Que entregaré”) los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las **“BASES”** de este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte del Gobierno del Estado.
6. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.



7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O “me comprometeré”) a firmar el contrato en los términos señalados en las “**BASES**” del presente “**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**”.
8. Que mi representante no se encuentra (o “Que no me encuentro”) en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE LAS “PROPUESTAS” DE LOS “PARTICIPANTES”** que se indican en las “**BASES**” del presente “**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**”.
9. Mi representada señala (o “Que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, fax _____ y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
10. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.
11. Que no me encuentro dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

**ANEXO 5
LPL341/2022
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”****“CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y ENTIDADES 2023”**

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2022.

ACREDITACIÓN**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.****AT’N: Dirección General de Abastecimientos**

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, , manifiesto que actúo en nombre y cuenta propia y, que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de Licitación Pública Local LPL341/2022 CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”**, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitante :		
No. de Registro del RUPC (en caso de contar con él)		
No. de Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)		
Municipio o Delegación:		Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:	Correo Electrónico:
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		
Personas Morales:		
Número de Escritura Pública: (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones)		
Fecha y lugar de expedición:		
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:		
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:		
Tomo:	Libro:	Agregado con número al Apéndice:
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.		



<u>Personas Físicas:</u> Número de folio de la Credencial de Elector:	
P O D E R	Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio. Número de Escritura Pública: Tipo de poder: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Lugar y fecha de expedición: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:

RELACION DE SOCIOS, ACCIONISTAS Y, PRINCIPALES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO O, CONSEJO DE ADMINSTRACIÓN).

NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 6

**LPL341/2022
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
JALISCO Y ENTIDADES 2023”**

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2022.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”** para la **Licitación Pública Local LPL341/2022 CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”** para la entrega de los “___”, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el **“PROVEEDOR”** (persona física o moral), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración y/o Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **“PARTICIPANTES”**, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que no cuento con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

Personas morales/ Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los socios, accionistas, administrador general único o, en su caso miembros del consejo de administración y, representantes o apoderados legales de mi representada no cuentan con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, que las personas referidas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

**ANEXO 7
LPL341/2022
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”**

“CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y ENTIDADES 2023”

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2022.

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

PRESENTE.

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa” xxxx”) manifiesto que, SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de IVA, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente proceso de adquisición.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi propuesta económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la Secretaría de la Hacienda Pública realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total. **(En caso de que el participante manifieste NO realizar la aportación al Fondo Impulso Jalisco, el presente párrafo quedará sin efecto)**

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante

o Representante Legal

**ANEXO 8
LPL341/2022
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”**

**“CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
JALISCO Y ENTIDADES 2023”**

ARTÍCULO 32-D

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2022.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

**ANEXO 9
LPL341/2022
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”**

“CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y ENTIDADES 2023”

Cumplimiento obligaciones IMSS

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2022.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal



**ANEXO 10
LPL341/2022
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"**

**"CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
JALISCO Y ENTIDADES 2023"**

**IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.**

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2022.

ANVERSO

REVERSO

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXO 11
LPL341/2022
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”**

“CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y ENTIDADES 2023”

MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN MIS OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUTARIAS.

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2022.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE**

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”** para la **Licitación Pública Local LPL341/2022 CON** concurrencia del **“COMITÉ” “CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y ENTIDADES 2023”** , por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad a la Secretaría de Administración, que el **“PROVEEDOR”** (persona física o moral), a quien represento, está al corriente en sus obligaciones patronales como son: el pago de cuotas de seguridad social, del Infonavit, así como todas las obligaciones laborales y tributarias a que estoy obligado.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

**ANEXO 12
LPL341/2022
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”**

“CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y ENTIDADES 2023”

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2022.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Local LPL341/2022 CON CONCURRENCIA del “COMITÉ”**, en el que mí representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (3) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (4) _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (5) _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la **“LEY”**, y los diversos numerales 155 al 161 de su **“REGLAMENTO”**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

ANEXO 13**TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) **A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA** CON DOMICILIO EN CALLE PEDRO MORENO 281, C.P. 44100, COL. CENTRO, A EFECTO DE

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL "PROVEEDOR") CON DOMICILIO EN ___ COLONIA ___ CIUDAD ___ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO NÚMERO ___ (**ANOTAR EL NÚMERO**) ___, DE FECHA ___, **CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ _____. ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORQUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.**

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL **CONTRATO,"BASES" Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, **Y/O** LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS **"BASES" Y/O CONVOCATORIA** DEL **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÍA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO **DEL CONTRATO**, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINO S DEL MISMO NUMERAL.

FIN DEL TEXTO.